



jueves, 01 de marzo de 2007

CIRCULAR Nº 11/2007

Asunto: Informes a Torneos

Estimados amigos:

Como todos sabéis la federación está realizando un esfuerzo muy importante para cerrar un calendario de actividades en el primer semestre del año, para que no tengamos dificultades en el apoyo y colaboración de los numerosos torneos que se celebran en nuestra Comunidad.

Con esta circular queremos establecer las bases que orienten a los organizadores de eventos para que la FACV colabore con los mismos:

- I. La fecha de celebración de un torneo debe ser comunicada con la máxima antelación, pero a ser posible debe comunicarse en el primer bimestre del año, antes de cerrar el calendario deportivo.**
- II. Si coinciden dos torneos nos pondremos en contacto con los organizadores para modificar la fecha o la hora de uno de ellos.**
- III. Cuando en el calendario esté previsto una prueba oficial de la Federación no será autorizado ningún torneo, con ritmo de juego similar, en la Comunidad.**
- IV. La designación de los árbitros de los torneos será a cargo del Comité Técnico de Árbitros de la Federación, hablando con el organizador.**
- V. En los Torneos Internacionales Open y Cerrado, la FACV estimará favorable contar con una o dos plazas para que el responsable de Tecnificación determine qué jugadores deben participar en dicho torneo.**
- VI. Los jugadores federados de la FACV tendrán un descuento en la inscripción de estos torneos y será valorada positivamente la existencia de premios especiales para jugadores de la FACV.**
- VII. La FACV regulará la celebración de convenios con los clubs.**

Todo evento que se incluya en el calendario deportivo de la FACV tendrá el informe más favorable posible.

La FACV analizará cada evento y estudiará de qué forma puede colaborar con el organizador.

Esperando que estas normas nos ayuden a mejorar quedamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda, os saluda atentamente.

Un saludo,

Jose A. Polop Morales
Secretario General de la FACV